

ACTA N° 44– CONCEJO MUNICIPAL  
03 de enero de 2014

---

ACTA N° 44  
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Ordinaria  
FECHA : 03 de enero de 2014  
HORA DE INICIO : 15.16 hrs.  
HORA DE TÉRMINO: 16.17 hrs.  
ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal  
Concejales : .Sra. Rosa Vial Rodríguez  
Sr. Jorge Cerda Muñoz  
Sr. Patricio Cortes Moscoso  
Sr. René Henríquez Rivera  
Sra. Baldamina Pardo Galaz

INASISTENTES : Concejales Sr. Samuel Marín Sánchez

OTROS ASISTENTES Secplac, Sra. Carmen Paz Miranda  
Administradora Municipal, Sra. Claudia Espinoza  
Integrantes de Agrupación de Padres, Escuela de  
Fútbol Asociación De Fútbol

**TABLA**

- 1.- Aprobación Acta N° 43 de fecha 17 de diciembre de 2013.
- 2.- Autorizar funciones para contratación a Honorarios Año 2014.  
Expone Secplac. Sra. Carmen Paz Miranda.
- 3.- Autorizar Subvención para la Asociación de Fútbol de Coltauco.  
Expone Administradora Municipal, Sra. Claudia Espinoza Serra
- 4.- Fijar dieta Concejales para el año 2014.
- 5.- Acordar cambio de fecha reunión programada para el día miércoles 8 de enero de 2014.
- 6.- Varios Sres. Concejales/as
- 7.- Incidentes.

**DESARROLLO**

Se inicia la sesión a las 15.16 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de cinco concejales, Sra. Rosa Vial Rodríguez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Patricio Cortés Moscoso, Sr. René Henríquez Rivera, Sra. Baldamina Pardo Galaz y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa de Ministro de Fe.

No asiste, concejal Samuel Marín Sánchez quien justifica inasistencia con Certificado Médico.

**1.- Aprobación Acta N° 43 de fecha 17 de diciembre de 2013.**

Se aprueba Acta N° 43.

## **2.- Autorizar funciones para contratación a Honorarios Año 2014.**

Secplac. Sra. Carmen Paz Miranda presenta funciones para contratación a honorarios Año 2014, las que en su conjunto no pueden exceder del 10% del gasto en personal para el año 2014. Estas son:

### **a). Apoyo al Departamento de Administración y finanzas.**

Esta unidad tiene por objetivo optimizar el uso de los recursos físicos y financieros, mediante la administración eficiente y eficaz de la actividad financiera, contable y presupuestaria de la municipalidad.

La unidad de finanzas necesita apoyo en general para el adecuado desarrollo de sus funciones y nuevos sistemas de contabilidad gubernamental, conciliaciones bancarias, datos comunes, ordenes de ingreso, planificación presupuestaria, adquisiciones, tesorería, personal, remuneraciones, honorarios, PMU, activo fijo e inventarios, además actualizarse con respecto a normativas y con dictámenes de la Contraloría General de la República

### **b). Apoyo a la Unidad de Informática.**

La municipalidad no posee un departamento de informática, sólo cuenta con un funcionario en la planta municipal que tiene a cargo todas las funciones de informática, transparencia, control de insumos computacionales y la administración de todos los vehículos municipales. Además en el informe entregado enumera funciones en las que se necesita apoyo.

### **c). Asesoría jurídica.**

Esta unidad no existe en la planta municipal por lo que se debe suplir mediante honorarios. Es de suma importancia para la comuna poder contar con un apoyo en materias legales tanto para la ciudadanía como para el alcalde, concejo y unidades del municipio.

### **d). Profesional de apoyo a Secplac.**

Se necesita de un arquitecto para el desarrollo de proyectos del municipio.

### **e). Apoyo a la Dirección de Obras Municipales.**

Se necesita apoyo administrativo y auxiliar para la Dirección de Obras Municipales.

### **f). Oficina de Cultura.**

No hay personal de planta que se ocupe de esta unidad y es necesaria para brindar apoyo tanto al municipio como a la comunidad.

### **g). Apoyo a Alcaldía y Dirección de Desarrollo Comunitario.**

Se requiere personal para cumplimiento de las siguientes funciones:

Brindar apoyo administrativo y asesoría profesional en alcaldía.

Apoyo profesional para servicio social.

Función de administración de los edificios municipales.

Funciones en las organizaciones territoriales, deportivas y clubes de adulto mayor.  
Asesorar a las organizaciones comunitarias en la elaboración y presentación de proyectos.

Coordinar, organizar y planificar en terreno reuniones con organizaciones comunitarias con el objeto de informar y orientar su quehacer dentro del marco de la gestión municipal.

#### **h) Administrativos volantes .para reemplazos**

Se requiere contar con personal administrativo para apoyar a las distintas unidades o departamentos, o por exigencias extras, o porque existen personas que dejan el cargo y se requiere reemplazarlas de forma urgente, para seguir cumpliendo con la función.

Efectuada la exposición, concejal Cortés consulta si el gasto en este personal está dentro del presupuesto.

Secplac informa que corresponde al 10% del presupuesto del gasto en personal de planta.

Concejala Vial consulta si este personal estaba trabajando antes en el municipio.

Secplac informa que solo algunas personas pero es necesario que el concejo autorice las funciones que se pueden requerir más adelante.

Concejala Vial consulta si no es más conveniente que el personal trabaje extraordinariamente.

Sr. Alcalde informa que solo se pueden realizar 40 horas extraordinarias y no se da abasto con el personal, además la Contraloría fiscaliza este tema.

Concejal Cortés agrega que si no se pueden superar las 40 horas extras, deben ser esporádicamente, lo que trae como consecuencia contratar personal externo para apoyar.

Acto seguido Sr. Alcalde somete punto a votación, aprobándose por unanimidad de los presente Funciones para contratación de personal a honorarios durante el año 2014.

### **3.- Autorizar Subvención para la Asociación de Fútbol de Coltauco.**

Administradora Municipal, Sra. Claudia Espinoza Serra presenta solicitud de la Asociación de Fútbol de Coltauco para la agrupación de Padres de la Selección Sub-12, quienes fueron invitados a participar en Campeonato de Fútbol en la comuna de Concón, que se realizará el mes de enero de 2014. Solicitan una subvención por la suma de \$320.000.- para financiar inscripción siendo el gasto total de participación en esta actividad de \$1.600.000.- Añade que también están solicitando movilización pero esto genera dificultades por cuanto los buses del municipio están realizando traslados de adultos mayores a Cahuil, por lo tanto solo se puede aportar la subvención.

Añade que la municipalidad ha hecho aportes permanentes al fútbol y ahora se pide para los niños.

ACTA Nº 44– CONCEJO MUNICIPAL  
03 de enero de 2014

---

Concejala Vial consulta cual es el costo de la movilización, Administradora Municipal informa que el costo es de \$350.000.- .

Concejala Vial concluye que ambos ítems tienen un costo de \$670.000.- y pide al Sr. Alcalde pronunciarse.

Sr. Alcalde señala que siempre se ha apoyado al fútbol y para dar una respuesta necesita saber la disponibilidad presupuestaria.

Administradora Municipal informa que esta subvención no estaba considerada en presupuesto de este año, por lo que solo se puede dar la suma de \$320.000.-

Sr. Alcalde, agrega que este gasto no estaba presupuestado y al autorizarlo produce desequilibrios, por esto solo se puede dar la subvención para inscripción, y la locomoción deben financiarla de otra forma.

Concejal Cerda, expresa que para que se entienda, esta subvención es para la Asociación de Fútbol y no para la agrupación de padres. Indica que también se puede generar una instancia de trabajo anual y se puede hacer un compromiso para apoyar porque ahora no existen los recursos. Además tener la posibilidad de pedir al alcalde se genere un compromiso de trabajo con un profesor y seguir trabajando en un proyecto deportivo para formar futbolistas profesionales que es lo que persiguen. Indica que concejales aprueban lo que se propone, pero se debe buscar otra vía de financiamiento para que ellos trabajen al alero de la municipalidad de Coltauco.

Se dirige al Concejo el presidente de la Agrupación de Padres, don Gustavo Briceño y expresa su agradecimiento indicando que también realizan otras gestiones para obtener recursos. El día 20 de enero se constituirán legalmente como escuela porque ahora están funcionando al alero de la Asociación de Fútbol.

Concejal Cortés indica que ha visto como juegan los niños, lo hacen bien y por esto han sido invitados por otras comunas como Doñihue. Se debe emular lo que ocurre con la organización folclórica “Sueños de Koltrauco” y dar continuidad. Por esto, anteriormente planteaba que durante los meses de verano se mantuviera la actividad deportiva con recursos municipales. Está dispuesto a aprobar los \$320.000.- aún cuando quisiera dar más.

Concejala Pardo sugiere que concejales efectúen un aporte a título personal de \$10.000.- como apoyo inicial.

Sugerencia es acogida por señores concejales presentes y efectúan aporte voluntario a esta agrupación deportiva.

Sr. Alcalde aclara que recursos municipales son muy complejos ya que se presupuesta para el año y al aportar una subvención no considerada, se desestabiliza. Además, el municipio ha brindado un gran apoyo económico a organizaciones deportivas; la disposición para apoyar siempre ha existido pero esta petición no estaba planificada.,

Sr. Alcalde pide a la agrupación que envíen una carta al concejo para el próximo año para que sean considerados con subvención. Además ofrece apoyo en actividades, como amplificación u otros implementos que necesiten, para reunir recursos.

Sr. Alcalde somete punto a votación, aprobándose por unanimidad de los presente, subvención por la suma de \$320.000.- a la Asociación de Fútbol de

Coltauco para financiar inscripción de selección Sub 12 en Campeonato de fútbol que se realizará en Concón.

#### **4.- Fijar dieta Concejales para el año 2014.**

Sr. Alcalde expone que el Art. 88 de la Ley N° 18.695, dispone que el concejo anualmente debe fijar el valor de la dieta mensual que recibirá cada concejal, cuyo monto será de entre seis y doce UTM, por lo que propone mantener el valor de la dieta mensual, equivalente a 12 UTM.

Requerida la votación del concejo, se aprueba por unanimidad de concejales presentes una dieta mensual de 12 UTM para señores concejales.

#### **5.- Acordar cambio de fecha reunión programada para el día miércoles 8 de enero de 2014.**

Sr. Alcalde propone modificar fecha de reunión fijada para el día miércoles 8 de enero y realizarla el día jueves 9 de enero, por cuanto el día miércoles se realizará una ceremonia con adultos mayores en el sector de Cahuil, comuna de Pichilemu.

Requerida votación, se acuerda por unanimidad modificación de fecha de reunión fijada para el día miércoles 8 de enero y realizarla el día jueves 9 de enero

#### **6.- Varios Sres. Concejales/as**

##### **6.1.- Concejala Baldamina Pardo Galaz.**

a). Solicita retomar el tema de las carpetas presentadas por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y el mes de marzo formar una comisión para trabajar con ellos a objeto que se sientan tomados en cuenta y no piensen que son peticiones que quedan en el tintero.

Concejala Vial opina que no se debe efectuar tantas peticiones en enero y febrero porque los funcionarios de distintas reparticiones están de vacaciones y solo están los subrogantes.

##### **6.2.- Concejal Patricio Cortés Moscoso.**

a). Concejal Cortés expresa que considera buena estrategia de trabajo la que plantea concejala Pardo, basarse en lo que presentó la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y priorizar las peticiones.

b). Por otra parte reconoce públicamente el buen resultado de la limpieza del basural que había en la Cuesta de Idahue. Felicita a quienes trabajaron y limpiaron.

c). Plantea que hay que estar preparados para el 2017 ya que los Séptimos y los Octavos pasan a la Educación Media y se debe desde ya proyectar el Liceo Politécnico C-40 en cuanto a infraestructura, como también la Escuela Nuestra Señora de Loreto.

Sr. Alcalde indica que primero se debe ver el terreno porque una alternativa sería construir en segundo piso pero es complejo porque después del terremoto

han cambiado las exigencias en cuanto a infraestructura y estos edificios están contruidos para un solo piso.

Concejal Cortés añade que también se puede estudiar la posibilidad de comprar para construir hacia los lados

Sr. Alcalde indica que se debe ver las fundaciones de los colegios antiguos para ver cuales permiten construir en un segundo piso.

### **6.3.- Concejal René Henríquez Rivera.**

a). Plantea que en la plaza de Rinconada de Parral se presenta un problema porque se ha tomado como estacionamiento de vehículos. Pide poner barreras para que se impida la entrada de vehículos porque ya se rompió una parte del ruedo existente.

### **6.4.- Concejal Jorge Cerda Muñoz.**

a). Expresa que concuerda con concejala Pardo en relación a generar una instancia de trabajo con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para alivianar la carga respecto a soluciones que se pueden establecer con ese documento. Además ser solidarios con los recursos y distribuirlos de manera uniforme, de acuerdo a la realidad municipal.

También puede existir desazón por parte de dirigentes porque no se toman resguardos de esa carpeta y esto no es así porque se están tomando medidas.

Sr. Alcalde expresa que este punto lo tratará en incidentes.

Concejal Cerda informa que se publicó la Ley que autoriza a las juntas de vecinos a otorgar Certificados de Residencia. Por esto sugiere que a través de Administrador Municipal se genere un documento tipo para todas las juntas de vecinos. En esto es importante que la información que entregue la persona que sea fidedigna porque está afecto a sanciones.

Concejal Cortés añade que el responsable es el que entrega la información ya que si falta a la verdad se le aplicarán las sanciones contempladas en el artículo 212 del Código Penal-.

## **7.- Incidentes.**

Sr. Alcalde informa que se presentará una proyección con todos los proyectos que tienen las juntas de vecinos separados por materia en relación a qué proyectos se pueden hacer directamente por el municipio y los que se deben hacer a través de otros servicios como Vialidad y abordar estos temas en los puntos varios. Como por ejemplo tomar una localidad determinada y ejecutar un proyecto, y así sucesivamente con todos los proyectos que sean priorizados por el concejo mes a mes y después inaugurarlos todos juntos.

Concejala Pardo señala que esto permitirá que los dirigentes se sientan respaldado por el municipio.

Concejal Cortés indica que frente a algunas críticas de la comunidad ha tenido que explicar que hay muchas solicitudes que ellos hacen pero que dependen de otros servicios que no es el municipio y, en relación a esto ha tenido que dar explicaciones a la gente.

ACTA N° 44– CONCEJO MUNICIPAL  
03 de enero de 2014

---

Sr. Alcalde indica que mientras más se aclare la situación como concejo y que atribución tiene el alcalde para generar algunas instancias, la gente se quedará tranquila. Para esto se presentará un cuadro al concejo con todos los proyectos y, de todos los oficios que se envíen se entregará una copia a concejales. Esto se hará cada tres meses para evaluar avance porque hay cosas que no se pueden hacer.

Administradora Municipal indica que el alcalde analizará las peticiones para ver si se puede dar solución a través del Fondo de Desarrollo Vecinal y esto se establecerá en las bases del concurso.

Concejala Vial indica que esto se logrará mientras se mantengan unidos como concejo.

Sr. Alcalde indica que también es importante saber decir “no”, especialmente si no se tienen los recursos; actuar unidos y no caer en el populismo.

Se levanta la Sesión a las 16.17 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

ACTA N° 44– CONCEJO MUNICIPAL  
03 de enero de 2014

---

ACTA N° 44  
CONCEJO MUNICIPAL  
REUNION ORDINARIA.

03 de diciembre de 2014

RESUMEN DE ACUERDOS

CXXVII.- Se aprueba por unanimidad de concejales presentes Funciones para contratación de personal a honorarios durante el año 2014.

CXXVIII.- Se aprueba por unanimidad de concejales presentes, subvención por la suma de \$320.000.- a la Asociación de Fútbol de Coltauco para financiar inscripción de selección Sub 12 en Campeonato de Fútbol que se realizará en Concón.

CXXIX.- se aprueba por unanimidad de concejales presentes una dieta mensual de 12 UTM para señores concejales.

CXXX.- Se acuerda por unanimidad modificación de fecha de reunión fijada para el día miércoles 8 de enero y realizarla el día jueves 9 de enero de 2014.

BEATRIZ CARO MONSALVE  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE